## REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-146/16

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

Que la asignatura Métodos de Computación Científica se dicta en el segundo cuatrimestre para alumnos de 3º año de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación;

**y CONSIDERANDO :**

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que el Ing. María Jimena Martínez reúne los antecedentes necesarios para desempeñarse como como Ayudante de Docencia de la asignatura Métodos de Computación Científica;

Que por resolución CSU-876/15 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2016;

**POR ELLO**,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 14 de julio de 2016 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Contratar a la **Ingeniera María Jimena MARTÍNEZ** (Leg. 13478) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia en el Área: VI, Disciplina: Aplicaciones, asignatura **“Métodos de Computación Científica” (Cód. 7810)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 16 de agosto y hasta el 02 de diciembre de 2016.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos dos emergentes de la resolución CSU-876/15.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------